Manifestación del Impacto Ambiental modalidad Regional

Bura Energy Center

Resumen Ejecutivo

PREPARADO PARA
Invenergy Solar Development México, S. de R.L de C.V.

FECHA
Septiembre 2026

REFERENCIA
0832256



DETALLES DEL DOCUMENTO

TÍTULO DEL DOCUMENTO	Manifestación del Impacto Ambiental modalidad Regional
SUBTÍTULO DEL DOCUMENTO	Bura Energy Center
NÚMERO DE PROYECTO	0832256
FECHA	Septiembre 2026
VERSIÓN	01
AUTOR	ERM México, S.A. de C.V.
NOMBRE DEL CLIENTE	Invenergy Solar Development México, S. de R.L de C.V.

HISTORIAL DEL DOCUMENTO

				APROBACIÓN DE ERM		
VERSIÓN	REVISIÓN	AUTOR	REVISADO POR	NOMBRE	FECHA	COMENTARIOS
[redacted]		[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]6	

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO		1
1.	DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE, DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	1
1.1	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO	1
1.2	DATOS GENERALES DEL PROYECTO	1
1.3	PROGRAMA DE TRABAJO	1
1.4	RESIDUOS	2
2.	VINCULACIÓN CON ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN SOBRE USO DE SUELO	2
3.	DESCRIPCIÓN DE LA REGIÓN ECOLÓGICA Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA	4
3.1	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	5
3.2	INCIDENCIAS DEL PROYECTO Y SU AI	5
4.	IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN. COMPENSACIÓN Y RESTAURACIÓN	6
4.1	ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, ACUMULATIVOS Y RESIDUALES, DE LA REGIÓN ECOLÓGICA	8
4.2	PRONÓSTICO DEL ESCENARIO	8

ACRÓNIMOS Y ABREVIACIONES

Acrónimo	Descripción
AI	Área de Influencia
AICA	Área de Importancia para la Conservación de las Aves
ANP	Área Natural Protegida
AP	Área del Proyecto
BESS	Sistema de almacenamiento de energía en baterías
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
LGCC	Ley General de Cambio Climático
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
LGEEPA	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
LGPGIR	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
LGVS	Ley General de Vida Silvestre

Acrónimo	Descripción
PLADESE	Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico
POEGT	Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio
POEBC	Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California
PRODESEN	Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional
PROMARNAT	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PVA	Programa de Vigilancia Ambiental
RE	Región Ecológica

RESUMEN EJECUTIVO

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE, DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente documento presenta la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Regional para el proyecto Bura Energy Center (en adelante, el Proyecto), promovido por Invenergy Solar Development México, S. de R.L. de C.V. (en adelante, el Promovente), consiste en el desarrollo, construcción, operación, mantenimiento y eventual desmantelamiento de una central híbrida de generación eléctrica integrada por una planta fotovoltaica y un sistema de almacenamiento de energía en baterías (BESS), ubicada en el municipio de Tecate, Baja California. El estudio fue elaborado por ERM México, S.A. de C.V.

1.1 CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL PROYECTO

El Proyecto tendrá una capacidad instalada neta de aproximadamente 38 MWca, mediante la instalación de 77,832 módulos fotovoltaicos bifaciales de 650 W, montados sobre estructuras con seguidores solares de eje horizontal, complementados con un sistema de almacenamiento de energía mediante baterías con capacidad aproximada de 238 MWh, equivalente a cerca de seis horas de generación a máxima capacidad de inyección.

La infraestructura principal contempla un campo fotovoltaico, 11 inversores, 27 transformadores, una subestación elevadora, redes internas de media tensión y fibra óptica, caminos de acceso e interiores, obras de drenaje, edificio de operación y mantenimiento, sistema de monitoreo SCADA, así como una línea de transmisión aérea de 69 kV y aproximadamente 1.6 km de longitud para la interconexión con la Subestación La Rumorosa de la CFE.

1.2 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

La superficie total del Proyecto es de 1,058,621.62 m², de los cuales el 100% se intervendrán para su desarrollo. Las áreas temporales requeridas para la construcción, tales como patios de maniobra, almacenamiento temporal de materiales y frentes de obra, se localizarán dentro de las superficies destinadas a los componentes permanentes del Proyecto, por lo que no implicarán una afectación adicional fuera de la huella de ocupación prevista. La vegetación presente corresponde principalmente a matorral desértico micrófilo.

1.3 PROGRAMA DE TRABAJO

Las obras y actividades previstas abarcan las etapas de preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento, así como abandono. Durante la preparación del sitio se realizarán actividades de movilización de equipos, desmonte y despalme, nivelación del terreno, instalación de cercado perimetral y construcción de caminos internos. Posteriormente se ejecutará el montaje de estructuras y módulos fotovoltaicos, tendido de cableado eléctrico, instalación del sistema de almacenamiento de energía, construcción de la subestación eléctrica, línea de transmisión e instalaciones auxiliares.

La inversión estimada asciende a aproximadamente $1,064 millones de pesos, destinándose adicionalmente recursos para la implementación de medidas de prevención, mitigación y manejo ambiental. La etapa de preparación y construcción tendrá una duración aproximada de 18 meses, seguida por una vida operativa estimada de 27 años, y una etapa final de abandono y restauración del sitio de aproximadamente un año.

1.4 RESIDUOS

Durante las distintas etapas del Proyecto se implementarán medidas para el manejo integral de residuos, control de emisiones atmosféricas y ruido, gestión adecuada del agua y protección ambiental. Asimismo, al término de la vida útil de la central se prevé el retiro de la infraestructura, reciclaje o aprovechamiento de materiales, manejo especializado de baterías y módulos fotovoltaicos, así como acciones de restauración del terreno para favorecer la recuperación de las condiciones ambientales del sitio.

2. VINCULACIÓN CON ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN SOBRE USO DE SUELO

El Proyecto es congruente con los instrumentos jurídicos, normativos y de planeación aplicables en materia ambiental, forestal, energética, territorial y de cambio climático. Asimismo, se identificó que el Proyecto no se ubica dentro de áreas naturales protegidas y que su desarrollo es compatible con los criterios de ordenamiento ecológico vigentes para la zona de estudio. A continuación, se presenta el listado de los principales instrumentos con los que el Proyecto mantiene vinculación y para los cuales se prevé el cumplimiento de las disposiciones aplicables:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Instrumentos internacionales
  - Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)
  - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
  - Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono
  - Acuerdo de París
- Leyes y reglamentos federales
  - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)
  - Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental
  - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR)
  - Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
  - Ley General de Vida Silvestre (LGVS)
  - Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre
  - Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS)
  - Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
  - Ley de Aguas Nacionales

- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales
- Ley del Sector Eléctrico
- Ley de Planeación y Transición Energética
- Ley General de Cambio Climático (LGCC)

- Leyes y ordenamientos estatales
  - Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California
  - Ley de Prevención, Mitigación y Adaptación del Cambio Climático para el Estado de Baja California
  - Ley de Energías Renovables para el Estado de Baja California
  - Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California
- Programas sectoriales y de planeación
  - Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) 2025-2030
  - Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico (PLADESE) 2025-2039
- Programas de ordenamiento ecológico
  - Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT)
  - Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California (POEBC)
- Normas Oficiales Mexicanas
  - NOM-001-SEMARNAT-1996
  - NOM-041-SEMARNAT-2006
  - NOM-045-SEMARNAT-2006
  - NOM-052-SEMARNAT-2005
  - NOM-053-SEMARNAT-1993
  - NOM-054-SEMARNAT-1993
  - NOM-059-SEMARNAT-2010
  - NOM-080-SEMARNAT-1994
  - NOM-081-SEMARNAT-1994
  - NOM-161-SEMARNAT-2011
- Áreas Naturales Protegidas
  - El Proyecto no se localiza dentro de ninguna Área Natural Protegida (ANP) de jurisdicción federal, estatal o municipal. Las áreas protegidas más cercanas corresponden al Parque Nacional Constitución de 1857 y a la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, ubicadas a una distancia suficiente para descartar afectaciones directas derivadas de las actividades del Proyecto.

3. DESCRIPCIÓN DE LA REGIÓN ECOLÓGICA Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA

La Región Ecológica (RE) donde se desarrollará el Proyecto se delimitó con base en criterios hidrológicos, fisiográficos, ecológicos y funcionales, resultando en una superficie de 5,694.1 ha, dentro del municipio de Tecate, Baja California.

TABLA 3.1 RESUMEN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA REGIÓN ECOLÓGICA

Componente	Descripción
MEDIO ABIÓTICO	
Clima	Predomina un clima muy árido semicálido, con precipitaciones escasas y concentradas principalmente durante el invierno.
Geología y suelos	• La región se localiza en una zona de transición entre la Subprovincia Sierras de Baja California Norte y el Desierto de Altar, presentando condiciones fisiográficas propias de ambientes desérticos y serranos. • Los materiales geológicos dominantes corresponden a granodioritas, tonalitas, esquistos, mármoles y conglomerados de origen sedimentario. • Los principales tipos de suelo son Arenosoles, Leptosoles, Regosoles y Fluvisoles, caracterizados por una susceptibilidad moderada a alta a procesos erosivos.
Hidrología	• No existen corrientes permanentes dentro del Área del Proyecto; el drenaje superficial está conformado principalmente por arroyos temporales asociados a eventos de lluvia. • La RE se ubica sobre los acuíferos Laguna Salada y La Rumorosa-Tecate, ambos con disponibilidad de agua subterránea.
Riesgos	Entre los principales riesgos naturales destacan la sismicidad alta, sequías, ondas cálidas e inundaciones localizadas.
MEDIO BIÓTICO	
Vegetación y flora	• La vegetación predominante corresponde a matorral desértico micrófilo, que ocupa aproximadamente el 99 % de la RE y la totalidad del Área del Proyecto. • El listado potencial incluye 158 especies de flora, de las cuales dos se encuentran incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010. • Durante los muestreos de campo se registraron 33 especies de flora, agrupadas en 16 familias botánicas. • La única especie registrada bajo categoría de protección fue *Olneya tesota* (palo fierro), clasificada como Sujeta a Protección Especial. • Los análisis de diversidad muestran comunidades vegetales características de ambientes áridos, dominadas principalmente por *Encelia farinosa, Ambrosia dumosa, Larrea tridentata* y especies herbáceas adaptadas a condiciones desérticas.
Fauna	• El listado potencial incluye 223 especies de fauna, integradas por anfibios, reptiles, aves y mamíferos. • Durante los trabajos de campo se registraron 43 especies de vertebrados terrestres, incluyendo reptiles, aves, mamíferos terrestres y murciélagos. • Se identificaron especies sujetas a alguna categoría de protección conforme a la NOM-059-SEMARNAT-2010, entre las que destacan la zorrita del desierto (*Vulpes macrotis*), el borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), la cachora arenera (*Callisaurus draconoides*), la culebra

Componente	Descripción
	chirrionera roja (*Masticophis flagellum*) y la lagartija costado manchado (*Uta stansburiana*). • Los índices de diversidad indican comunidades faunísticas típicas de ambientes áridos, con mayor riqueza en mamíferos y aves, y una composición similar entre el Área del Proyecto y la Región Ecológica.
MEDIO SOCIOECONÓMICO	
Socioeconómico	• El Proyecto se localiza en el municipio de Tecate, cuya economía se sustenta principalmente en la industria manufacturera, el comercio y los servicios. • La población dentro de la Región Ecológica es prácticamente inexistente, identificándose únicamente dos habitantes en localidades rurales dispersas. • El municipio cuenta con infraestructura educativa, servicios de salud, conectividad carretera y condiciones socioeconómicas adecuadas para el desarrollo de actividades productivas.

3.1 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

La RE presenta una calidad ambiental intermedia y conserva en gran medida la funcionalidad ecológica propia de los ecosistemas áridos de Baja California. Las principales presiones actuales se relacionan con el tránsito de vehículos fuera de los caminos establecidos, las actividades recreativas motorizadas, la disposición inadecuada de residuos, la erosión eólica y la fragmentación localizada de hábitats. Aun con estas perturbaciones, la cobertura vegetal nativa y la conectividad ecológica a escala regional se mantienen en condiciones funcionales.

Las principales presiones ambientales identificadas están asociadas al tránsito de vehículos fuera de los caminos establecidos, las actividades recreativas motorizadas, la disposición inadecuada de residuos, la erosión eólica y la modificación localizada del hábitat derivada de infraestructura y brechas existentes. Estas actividades han generado afectaciones puntuales, principalmente en forma de compactación de suelos, remoción de vegetación y alteración de algunos sectores del hábitat; sin embargo, no han comprometido la integridad ecológica de la región a escala regional.

Los componentes ambientales con mayor sensibilidad corresponden a la vegetación nativa de matorral desértico micrófilo, los suelos con susceptibilidad a procesos erosivos y los hábitats utilizados por la fauna silvestre, incluyendo especies sujetas a algún estatus de protección. En este contexto, el desarrollo del Proyecto deberá incorporar medidas de prevención, mitigación y manejo ambiental orientadas a minimizar la pérdida de cobertura vegetal, controlar los procesos erosivos, conservar la conectividad del hábitat y reducir las afectaciones sobre la fauna silvestre, contribuyendo así al mantenimiento de las condiciones ambientales y ecológicas de la RE.

3.2 INCIDENCIAS DEL PROYECTO Y SU AI

El Área del Proyecto (AP) y su Área de Influencia (AI) no se ubican dentro de ANP de carácter federal o estatal. La Región Ecológica, sin embargo, presenta coincidencias parciales con la Región Terrestre Prioritaria Sierra de Juárez, la Región Hidrológica Prioritaria Delta del Río Colorado, el Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA) Sierra de Juárez, el Área Destinada

Voluntariamente a la Conservación Cordillera Molina y la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre Ejido Cordillera Molina, aunque ninguna de estas coincidencias se localiza dentro del AP.

4. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN. COMPENSACIÓN Y RESTAURACIÓN

La identificación y evaluación de los impactos ambientales asociados a las actividades del Proyecto se realizó considerando los componentes físicos, biológicos, paisajísticos y socioeconómicos de la RE. La evaluación se desarrolló mediante una matriz cruzada que correlaciona los elementos mencionados anteriormente, la cual se basa en la matriz de interacciones básica de tipo Leopold. Es un método cualitativo de evaluación del impacto ambiental utilizado para identificar los impactos de un proyecto en el medio ambiente. Esta matriz tiene en el eje horizontal las actividades del Proyecto que pueden causar un impacto ambiental, y en el eje vertical los componentes ambientales y que pueden verse afectados por esas acciones. Este formato proporciona una visión amplia de las posibles interacciones entre las actividades propuestas y los recursos/receptores ambientales.

La Tabla 4.1 presenta una visión general de las interacciones potenciales entre las actividades del Proyecto y los receptores ambientales.

TABLA 4.1 MATRIZ DE INTERACCIONES POTENCIALES

				Preparación del Sitio y Construcción												Operación y Mantenimiento				Abandono del sitio					
				Movilización de equipos	Desmonte y despalme	Nivelación y delimitación del terreno	Conformación de caminos internos	Montaje e hincado de estructuras de soporte	Montaje de módulos	Cableado eléctrico y sistema de puesta a tierra	Instalación del sistema de almacenamiento de energía	Construcción de la subestación	Construcción de la Línea de Transmisión	Construcción de edificios administrativos	Pruebas y puesta en marcha	Operación del Proyecto (generación y almacenamiento de energía)	Inspección y mantenimiento de equipo eléctrico y estructuras	Inspección y mantenimiento de caminos	Lavado de paneles solares	Desconexión de la red	Desmantelamiento de paneles solares	Desmantelamiento de instalaciones eléctricas	Desmantelamiento de baterías	Demolición y retiro de edificios y obra civil	Restauración del terreno
Medio	**Factor**	**Atributo**		**PSC1**	**PSC2**	**PSC3**	**PSC4**	**PSC5**	**PSC6**	**PSC7**	**PSC8**	**PSC9**	**PSC10**	**PSC11**	**PSC12**	**OM1**	**OM2**	**OM3**	**OM4**	**AS1**	**AS2**	**AS3**	**AS4**	**AS5**	**AS6**
Abiótico	Atmósfera	A1	Calidad del aire	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N			N	N			N	N	N	N	
		A2	Ruido	N	N	N	N	N	N	N	N		N	N			N	N			N	N	N	N	
	Suelo	A3	Propiedades fisicoquímicas	N	N	N	N	N													N			N	
		A4	Erosión		N	N																			
	Agua	A5	Consumo de agua					N				N		N		N	N	N	N					N	
		A6	Calidad del agua	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N			N	N	N		N	N	N	N	
		A7	Recarga del acuífero		N	N						N		N											P
Biótico	Flora y vegetación	A8	Cobertura vegetal y composición florística		N																				P
	Fauna	A9	Abundancia y distribución de especies		N								N			N									P
Paisaje		A10	Calidad visual	N	N											N					N	N	N	N	P
Socioeconómico		A11	Salud y seguridad ocupacional	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N				N					
		A12	Empleo y derrama económica.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P

	Interacción posible generando efectos significativos		Interacción posible generando efectos no significativos	P / N	Interacciones positivas (P), negativas (N) o ambas (P/N)		Sin interacción probable

Como resultado de la evaluación se identificaron once (11) impactos ambientales negativos, de los cuales tres (3) fueron clasificados como insignificantes, seis (6) como menores y dos (2) como moderados, sin registrarse impactos con significancia mayor o crítica. Asimismo, se identificaron cuatro (4) impactos positivos asociados principalmente a la etapa de abandono y restauración del sitio, así como a los beneficios socioeconómicos generados por el Proyecto.

Entre los impactos insignificantes o menores destacan las alteraciones temporales en la calidad del aire y los niveles de ruido, los riesgos de afectación al suelo y al agua asociados a derrames accidentales, la disminución localizada de la infiltración por ocupación del terreno y los riesgos a la salud y seguridad ocupacional.

Los componentes de mayor relevancia ambiental corresponden a la vegetación y la fauna silvestre, los cuales registraron impactos de significancia moderada. La construcción del Proyecto implicará la remoción de superficies de matorral desértico micrófilo y la modificación permanente de parte del hábitat disponible para diversas especies. Asimismo, durante la operación persistirá un riesgo residual para algunas especies de aves asociado a la presencia de la subestación eléctrica y de la línea de transmisión. No obstante, la afectación se restringe principalmente al Área del Proyecto y no compromete la integridad funcional de los ecosistemas presentes a escala regional.

4.1 ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, ACUMULATIVOS Y RESIDUALES, DE LA REGIÓN ECOLÓGICA

Para reducir los impactos identificados se propone la implementación de un Programa de Vigilancia Ambiental (PVA), integrado por medidas de prevención, mitigación, restauración y monitoreo de los impactos ambientales identificados. El PVA se compone de las siguientes medidas:

- Medidas para el control de la calidad del aire,
- Medidas para el control de ruido,
- Medidas de protección de la calidad del suelo, incluyendo el manejo adecuado de los residuos,
- Medidas de protección de la calidad del agua,
- Medidas de rescate y reubicación de flora y fauna silvestre,
- Medidas de monitoreo y ahuyentamiento continuo de aves y murciélagos,
- Medidas de atenuación de impacto visual,
- Medidas de seguridad ocupacional,

El detalle de las acciones de prevención y mitigación, así como las evidencias de cumplimiento que se proponen para el Proyecto se presentan en el Capítulo 4.

4.2 PRONÓSTICO DEL ESCENARIO

Se realizó una descripción y comparación de tres escenarios en la RE. Los efectos sobre los componentes ambientales de los tres escenarios se analizaron mediante una matriz comparativa, a partir de la descripción ambiental del sitio, el diagnóstico ambiental, la evaluación de los impactos y las medidas de prevención y mitigación propuestas para el Proyecto.

Sin el Proyecto, la RE mantendría sus condiciones actuales bajo procesos naturales y actividades existentes. Con el Proyecto, se generan impactos en suelo, aire, vegetación, fauna, paisaje y seguridad laboral, principalmente por remoción de vegetación, movimiento de tierras e instalación de infraestructura. La aplicación de medidas de prevención, mitigación y manejo (control de polvo y derrames, gestión de residuos, rescate y reubicación de flora y fauna, revegetación, restauración de áreas intervenidas y programas de seguridad y salud ocupacional) reduce estos impactos a niveles bajos o moderados, manteniendo la funcionalidad ambiental y dejando solo efectos residuales, sobre todo paisajísticos y por ocupación permanente del terreno. Paralelamente, el Proyecto aporta beneficios socioeconómicos relevantes (empleo, servicios y derrama económica), de modo que, con las medidas previstas, las afectaciones se mantienen dentro de la capacidad de recuperación del entorno y se preservan los beneficios socioeconómicos y energéticos esperados.

En términos generales, la evaluación concluye que el Proyecto presenta un nivel global de afectación ambiental bajo a moderado, sin identificar impactos críticos, irreversibles o incompatibles con la capacidad de recuperación del entorno. Bajo la aplicación de las medidas de manejo propuestas, el Proyecto resulta ambientalmente viable y compatible con las condiciones ecológicas de la RE.

ERM HAS OVER 140 OFFICES ACROSS THE FOLLOWING COUNTRIES AND TERRITORIES WORLDWIDE

Argentina
Australia
Belgium
Brazil
Brunei
Canada
Chile
China
Colombia
France
Germany
Guyana
Hong Kong
India
Indonesia
Ireland
Italy
Japan
Kenya
Malaysia
Mexico
Mozambique
Netherlands
Panama
Peru
Poland
Portugal
Romania
Singapore
South Africa
South Korea
Spain
Switzerland
Taiwan
Thailand
United Arab Emirates
United Kingdom
United States
Vietnam

ERM Mexico

[redacted]